



# Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL DÍA 14 DE FEBRERO DE 2017

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IULV-CA

D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo

D. Jesús Sánchez Castro

D<sup>a</sup>. Siberia Jiménez Benítez

D. Raúl Sánchez Sánchez

D<sup>a</sup>. María José Lugo Baena

D<sup>a</sup>. Francisca Marchán Recamales

Grupo Socialista

D. Juan Sevillano Jiménez

D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herraiz

Grupo Popular

D<sup>a</sup>. Rocío Moreno Castro

D. Fernando García Navarro

No asisten:

D. Antonio Peral Cervera

D<sup>a</sup>. Dolores Abadías García

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 18:01 horas del día catorce de febrero de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **PUNTO PRIMERO:** ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la extraordinaria del día 26 de enero de 2017, que fue distribuida junto con la convocatoria. No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO SEGUNDO:** PROPUESTA DE ACTUACIONES A INCLUIR EN EL PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2017

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su sesión de 10-2-2017, con los votos favorables del grupo IULV-CA y la abstención de los grupos Socialista y Popular.

*La Diputación de Cádiz ha publicado en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 22, de 2-2-2017, los criterios básicos del Plan de Cooperación Local 2017.*

*El criterio séptimo dispone que el plazo de presentación de las solicitudes de participación y demás documentación requerida será de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de los criterios básicos en el Boletín Oficial de la Provincia.*

*También establece el criterio séptimo que la incorporación a este Plan deberá realizarse mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento, manifestando su voluntad de participación en el Plan, con independencia de que la concreción de las actuaciones pueda realizarse por la Junta de Gobierno Local o por la Alcaldía.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*En su virtud, al amparo de la normativa de referencia y de conformidad con las atribuciones conferidas en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

***PRIMERO:** Manifiestar la voluntad del Ayuntamiento de Bornos de participación en el Plan de Cooperación Local de 2017 y solicitar a la Diputación Provincial de Cádiz su inclusión en el mismo.*

***SEGUNDO:** Proponer a la Diputación Provincial de Cádiz las siguientes actuaciones:*

- Conservación de calles, avenidas y plazas municipales:	50.768,73 €
- Mantenimiento de edificios municipales:	41.762,75 €
- Reposición y mejoras en alumbrado público:	6.903,65 €
- Mantenimiento de espacios públicos ajardinados:	42.615,05 €

***TERCERO:** Todas las actuaciones recogidas en esta propuesta priorizada de asistencia económica tienen carácter urgente e inaplazable según consta en el informe técnico correspondiente.*

Explica el Sr. Presidente que se trata del Plan de Cooperación Local para 2017 que ha tenido a bien sacar adelante la Diputación, tal como se puso de manifiesto en el último Consejo de Alcaldes celebrado en Cádiz, que son cuantías importantes que vienen muy bien a la maltrecha economía local, y que las actuaciones propuestas van destinadas fundamentalmente al mantenimiento de espacios y edificios públicos.

El Sr. Sevillano Jiménez, tras felicitar al equipo de gobierno de la Diputación, integrado por PSOE y PA, por el esfuerzo que está haciendo para ayudar a los pueblos, cosa que antes no ocurría, anuncia el voto favorable del grupo Socialista.

La Sra. Moreno Castro manifiesta que todo lo que sea empleo para Bornos es de agradecer, y que se reparta el trabajo de la mejor forma posible para que se beneficie el mayor número de personas.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 18:15 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,